

RESOLUCION N° 432/16 am. -

FORMOSA, 25 de Agosto de 2.016.-

V I S T O:

El Expte. N° 1.701 - Año 2.016 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la contratación del Servicio de Reparación de tres máquinas enfriadoras del sistema de aire acondicionado central del Edificio "Tribunales" - Etapa I -, según el siguiente detalle: una (01) ME04- mca. Carrier 30RBA155 (ítem 01), una (01) ME01 mca. Carrier 30RBA175 (ítem 02) y una (01) ME02 mca. Carrier 30RBA155 (ítem 03), de acuerdo a las Bases obrantes a fs. 19/23 de autos; solicitado por el Responsable del mencionado Edificio, Ing. Ramón T. Ruchinsky; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares y Especiales, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 46/16, con el objeto de contratar el Servicio de: Reparación de tres máquinas enfriadoras del sistema de aire acondicionado central del Edificio "Tribunales" - Etapa I, según el siguiente detalle: una (01) ME04- mca. Carrier 30RBA155 (ítem 01), una (01) ME01 mca. Carrier 30RBA175 (ítem 02) y una (01) ME02 mca. Carrier 30RBA155 (ítem 03), de acuerdo a las Bases obrantes a fs. 19/23 de

autos; fijándose como fecha de apertura el día 08 de Septiembre de 2.016, a las 9:30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

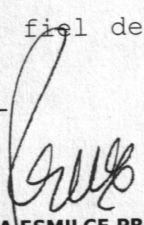
ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 3 - Servicios No Personales - Pda. Ppal. 3.3 - Pda. Pcial.: 3.3.03 - Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes correspondan. Cumplido. ARCHÍVESE.-
Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCÍN -Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original.
Conste.-

SECRETARÍA, 26 de agosto de 2016.-




Dra. VERONICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia